

-5 NOV 2019

NO

2112

**RESOLUCIÓN N.º**

***“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, cuyo titular es la servidora Marisol Carina lozano Lozano, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.717.436, quien actualmente se encuentra en encargo, en la vacancia temporal del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Subgerencia Administrativa y Financiera, hasta el 30 de abril de 2020.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 85 del 24 de octubre de 2019, producto del cual el servidor Oscar Javier Parra Cordero, identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.904.150, titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante Temporal mencionada.

Que actualmente el servidor Oscar Javier Parra Cordero se encuentra encargado en la vacancia temporal del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 85 del 24 de octubre de 2019, y se pudo determinar que el servidor Oscar Javier Parra Cordero, cumple con los requisitos para el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Oscar Javier Parra Cordero, ya identificado, en el empleo en vacancia Temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es la servidora Marisol Carina Lozano Lozano, ya identificada.

NO 2112

RESOLUCIÓN N.

*“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución n.º 556 del 18 de mayo de 2018, al servidor Oscar Javier Parra Cordero, identificado con cédula de ciudadanía n.º. 80.904.150, en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es la servidora María Chiquinquirá Arias Soler, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, de la Subgerencia Administrativa y Financiera

**Artículo 2.** Nombrar en encargo al servidor Oscar Javier Parra Cordero, identificado con cédula de ciudadanía n.º. 80.904.150, en el empleo en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es la servidora Marisol Carina Lozano Lozano, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

**Artículo 3.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los **5 NOV 2019**

**OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**  
Directora

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH

Revisó: Erika Rocío Aguirre Galeano – Profesional Universitario, Abogado SRH

Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro

Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos

José Guillermo del Río Baena – Gerente de Gestión Corporativa

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**